

**TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"PROGRAMA DE DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS EN APS", ENTRE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE.**

DECRETO EXENTO N° _____/2011

RECOLETA,

24 ENE 2011

VISTOS:

- El Convenio del Programa "PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS", de fecha 09 de diciembre de 2010, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
La Resolución N° 2224 de fecha 31 de diciembre de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio denominado "PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
- EL PLAZO** de vigencia del presente convenio será desde hasta el 31 de diciembre de 2010.-
- EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.10.018.002 "Otros Cursos- Post Título Monitor en el Manejo de Heridas", Cuenta extrapresupuestaria de gastos, Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.
Centro de Costo: 30.41.01 "Petrinovic"; 30.41.02 "Recoleta"; 30.41.03 "Quinta Bella"; 30.41.04 "Valdivieso".

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

SG/HNM/RDZ/JPNC/spm.